

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**SOTO DEL REAL**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía, de fecha 4 de julio de 2025, se aprobaron las bases que han de regir el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de técnico de Administración General, personal laboral, sistema de concurso.

Las bases específicas están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, cuya dirección es: www.ayto-sotodelreal.es

- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Tasa: 31,00 euros.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Soto del Real, a 4 de julio de 2025.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(01/11.112/25)

